

Supremo pretende poner a día evaluaciones

Cambios en Comisión de Evaluación Judicial

NYDIA BAUZA
PRIMERA HORA

EL TRIBUNAL Supremo reestructurará la Comisión de Evaluación Judicial, organismo que tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones detalladas sobre el desempeño de los jueces que presiden las salas en los tribunales de primera instancia.

El juez presidente del alto foro judicial, Federico Hernández Denton, y el presidente de la Comisión de Evaluación Judicial, el juez asociado Francisco Rebollo López, hicieron el anuncio ayer en un comunicado de prensa.

"El propósito principal de esta reestructuración es fortalecer y agilizar los trabajos de la comisión de manera que las evaluaciones realizadas sirvan de herramienta para detectar las debilidades y fortalezas de los

miembros de la judicatura", dijo Hernández Denton.

El Juez Presidente explicó que una de las metas principales de la comisión, cuya reestructuración inició en noviembre de 2004 con el nombramiento de la Lcda. Sheila Miranda Rivera como directora ejecutiva, es poner al día las evaluaciones periódicas que se realizan a los jueces de primera instancia.

Sostuvo que al momento de la reestructuración existían jueces que llevaban varios años sin que hubiesen recibido una evaluación periódica.

La ley que creó la comisión establece que estas evaluaciones deben ser realizadas cada tres años y al final del término de nombramiento en el caso de los jueces municipales.

Rebollo López indicó, a su vez, que se reclutó personal investigativo adicional con el propósito de aumentar el

número de evaluaciones. El juez asociado dijo que además se preparó un itinerario que da prioridad a aquellos jueces que llevan más tiempo sin recibir una evaluación periódica y como resultado de esta reorganización se espera que en los próximos ocho meses la comisión haya evaluado a todos los jueces que llevan más de tres años laborando para la Rama Judicial.

"Los resultados de estas evaluaciones se remiten al Juez Presidente y a la Directora Administrativa de los Tribunales con las recomendaciones de la comisión y comentarios específicos sobre cada uno de los evaluados. Estas recomendaciones pueden ir desde un traslado hasta la necesidad de tomar adiestramientos en un área del Derecho en particular o la asignación de un juez mentor. Los jueces también podrían ser en-



Archivo PRIMERA HORA 1 David Villafañe

El juez Presidente del alto foro judicial, Federico Hernández Denton, expresó que el propósito de la reestructuración de la comisión evaluadora es fortalecer y agilizar los trabajos para detectar debilidades y fortalezas de los miembros de la judicatura.

viados a tomar adiestramientos con recursos externos", señaló Rebollo López.

También dijo que se ha establecido la práctica de solicitarles copias de sentencias o resoluciones a los jueces que están en proceso de ser evaluados con el propósito de ver sus destrezas de redacción y la capacidad

de análisis de los miembros de la judicatura.

Explicó, además, que entre los planes a largo plazo está la inclusión de jurados entre los consultados, además de los que actualmente se consultan que son funcionarios del tribunal, abogados, fiscales, policías, jueces administradores y jueces

del mismo nivel. También se vislumbra incorporar visitas de comisionados a la sala del juez evaluado, mecanizar el sistema de evaluación a través de lectores ópticos y optimizar los sistemas de recopilación de datos estadísticos utilizados para evaluar la productividad de los jueces.